

SANTA FE, 7 de marzo de 2018

VISTO que en fecha 29 de julio de 2017 operó el vencimiento de la designación de la Cont. Sandra del Carmen CANALE como Directora del Departamento de Contabilidad e Impuestos de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE es función del Decano disponer los medios necesarios para el cumplimiento de las normas dictadas por el Consejo Directivo,

QUE la Resolución C.D. N° 150/1997 establece la estructura organizativa de la actividad académica de la Facultad,

QUE por Resolución C.D. N° 283/1997, y su modificatoria C.D. N° 042/2007, se determina la conformación de los Departamentos, la modalidad de elección de Directores y quiénes serán considerados electores, y su similar de Decanato N° 059/2008 que establece el mecanismo de presentación de las propuestas de planes de trabajo de los electos, con la finalidad de favorecer el control de gestión,

QUE es necesario establecer la fecha de las elecciones de Director del Departamento de Contabilidad e Impuestos y designar a la Junta Electoral que intervendrá,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los docentes ordinarios (Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares: Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes) de las cátedras que conforman el Departamento de Contabilidad e Impuestos para que, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente, procedan a elegir la terna de candidatos que será propuesta al Decano para que seleccione al Director del Departamento.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el día 18 de abril de 2018, para la realización de los comicios para la elección del Director del citado Departamento, los que se llevarán a cabo entre las 9 y las 18 horas en el local de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Integrar la Junta Electoral que entenderá en la elección de los candidatos para la selección del Director del Departamento de Contabilidad e Impuestos con los siguientes docentes:

Titulares:

- Dra. María de las Mercedes LUCIANI
- Dr. Andrés KATZ
- Abog. Julián Emmanuel PASSARELLA

Suplentes:

- Mg. Carlos Alberto BELTRÁN

ARTÍCULO 4°.- Establecer el funcionamiento de una (1) Mesa receptora de votos, actuando la Dra. María de las Mercedes LUCIANI como Presidente Titular y el Dr. Andrés KATZ como Presidente Suplente.

ARTÍCULO 5°.- La Junta Electoral será la responsable de la confección de los padrones definitivos de votantes, uno con los Profesores Titulares y Asociados, otro con los Profesores Auxiliares de las cátedras que conforman el Departamento.

ARTÍCULO 6°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 041/18

lma